



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

<< Año del Diálogo y Reconciliación Nacional >>



Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 09 de febrero del 2018.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 12-2018-D-FCA.

Visto el pedido formulado por el Director de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, en la Reunión de Trabajo Académico celebrada el día 02.02.2018, relativo a la designación del docente contratado, Mg. Harold R. Hurtado Vacalla, como encargado de coordinar las actividades académicas de los docentes contratados en la Sede Cañete de esta Unidad Académica, durante el Año Académico 2018.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo normado en el artículo 48, numerales 48.2, 48.48.6 y 48.10 del Estatuto, la Escuela Profesional de Administración tiene entre sus funciones la de dirigir la formación y capacitación de los estudiantes, gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como supervisar las actividades de tutoría, desarrollo estudiantil y emprendimiento;

Que, en la Reunión de Trabajo Académico, celebrada el 02.02.2018 el Dr. Luis Chunga Olivares, Director de la Escuela Profesional de Administración, hizo una exposición acerca de las actividades académicas desarrolladas en la Sede Cañete durante el Año Académico 2017, dando a conocer que debido al incremento de docentes contratados por el incremento de ciclos y de aulas en cada semestre académico se hace necesario que un docente contratado colabore y coordine con la Dirección de la Escuela Profesional de Administración en los aspectos relativos a la distribución de sílabos, coordinación de prácticas de las diferentes asignaturas y horarios de clase y recuperación de clases y prácticas, entre otras actividades académicas;

Que, para dicho efecto, el Director de la Escuela Profesional de Administración ha propuesto al docente contratado, Mg. Harold R. Hurtado Vacalla, a fin de que actúe como apoyo académico de la referida Escuela Profesional en la Sede Cañete durante el Año Académico 2018:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 198, numerales 189.1 y 189.4 del Estatuto de la Universidad, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR al docente contratado, a tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Administrativas, **Mg. HAROLD R. HURTADO VACALLA, como Apoyo Académico de la Escuela Profesional de Administración en la Sede Cañete, durante el Año Académico 2018.**

SEGUNDO.- HACER de conocimiento la presente Resolución a las unidades académicas respectivas, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


Dr. Hernán Avila Morales
DECANO